

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INCILIZY, INMOBILIARIA CIVIL LIZY S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Comisario, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2.006.

Del examen practicado se desprende que la Contabilidad se ha llevado conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La situación financiera y resultados de la operación de este año mostraron las siguientes cifras:

	<u>DOLARES</u>
ACTIVOS	US\$ 474,585.88
PASIVOS	429,564.26
PATRIMONIO	45,021.62
UTILIDAD DEL EJERCICIO	US\$ 506.35

Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de INCILIZY, INMOBILIARIA CIVIL LIZY S. A. y/o sus administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Si la correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En consecuencia los Estados Financieros presentados de la Compañía no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la administración de la Compañía.

Muy Atentamente,

C.P.A. LIGIA ROMO VILLACIS
COMISARIO
Reg. Col. Cont. # 13-20809

↑ 8 DIC. 2007

